

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información relevante publicada el día de ayer, 21 de octubre de 2024, en cumplimiento del marco de gobierno corporativo de Grupo Argos, la Asamblea de Accionistas autorizó a su Junta Directiva en materia de potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de la compañía respecto de su inversión en Grupo Sura S.A., así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean necesarios para su implementación.

La Junta Directiva de Grupo Argos adelantará un análisis integral de las alternativas estratégicas teniendo en cuenta su viabilidad estratégica, financiera y jurídica, considerando, entre otros, los estudios realizados por asesores externos contratados por la compañía. Igualmente, la Asamblea de Accionistas autorizó a los representantes legales en materia de potenciales conflictos de interés para celebrar y ejecutar los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para la preparación e implementación de la alternativa estratégica que resulte definida por la Junta Directiva.

Con las autorizaciones en materia de potenciales conflictos de interés, la Junta Directiva quedó habilitada para deliberar y decidir, luego de lo cual, en atención a la alternativa estratégica que se defina, se surtirán las aprobaciones adicionales que lleguen a requerirse.

Las anteriores decisiones fueron aprobadas con el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la reunión, a la cual asistieron el 77,69% de las acciones ordinarias en circulación de la compañía.

La Asamblea de Accionistas es competente para pronunciarse en relación con los asuntos que fueron sometidos a su consideración y la reunión se llevó a cabo atendiendo los procesos y autorizaciones necesarias para ello.

Medellín, 22 de octubre de 2024